

DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
RADICADO 2018-00117-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

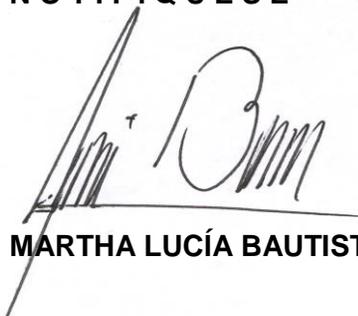
El señor **EVELIO MUÑOZ DUARTE**, demandante en el proceso de DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA en contra de la señora **ELIANA MARCELA AGUIRRE TANGARIFE**, madre y representante legal de la menor de edad **LYNSEN NIKOL MUÑOZ AGUIRRE**, solicita a través del memorial allegado el día 12 del presente mes, solicita le sean generadas y entregadas las ordenes de pago de los títulos Nos. 418030001122545 y 1700131100011122547 que se encuentran a su favor en este Despacho Judicial.

El Juzgado ordena incorporar sin ningún trámite dicha solicitud toda vez que mediante auto del 7 de mayo del presente año se dio trámite a idéntica solicitud, habiéndose generado las órdenes de pago de dichos depósitos desde el 21 de mayo del presente año,

Hágasele saber al interesado a través del correo electrónico o al celular reportado en su escrito, que dichos depósitos pueden ser cobrados en cualquier sucursal del Banco Agrario de Colombia existentes en el País y que no necesita llevar la orden de pago física para que le sean pagados.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO